ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Álvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Reunión de socialización de hallazgos en el marco del seguimiento retrospectivo a los convenios GSP-PSPIC de la Línea de Seguridad Química del proceso integral e integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental-VSA, del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 11 de marzo de 2026			
Socializar los hallazgos del seguimiento retrospectivo de la Línea de Seguridad Química del proceso integral e integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental-VSA, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, en el marco del apoyo a la supervisión de los convenios interadministrativos celebrados entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de Gestión de la Salud Pública (GSP), en el Distrito Capital.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Socialización de hallazgos		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: Reunión virtual-plataforma Microsoft Teams ®			
	Hora Inicio: 1:30 p.m. Hora Fin: 3:03 p.m.			
	Notas por: Mónica Alexandra Cuervo Salgado			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con la presentación por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión con el acompañamiento de los referentes distritales de la Secretaría Distrital de Salud, con el objetivo de socializar los hallazgos evidenciados en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del seguimiento retrospectivo para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

La metodología de la presentación de los resultados del seguimiento para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud es la siguiente:

- Definición de la muestra
- Talento humano e insumos
- Hallazgos por cada intervención, las localidades donde se evidenciaron y las glosas aplicadas o el plan de mejora generado.
- Los criterios de glosas aplicados con el peso porcentual y el valor total afectado.
- Los hallazgos en las visitas con concepto desfavorable.
- Los hallazgos de seguimientos en campo.
- Por último, se indica si hay soportes adicionales a los reportados como ejecutados.

Se da inicio a la presentación con los resultados del seguimiento en la **Subred Centro Oriente,** Convenio GPS-PSPIC N° 8387562 – 2025**,** por parte de la Ingeniera Mónica Cuervo:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	01 de octubre a 31 de diciembre 2025	2.275	330	165
	Total	**2.275**	**330**	**165**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un promedio de 458 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; sin identificar hallazgos.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 16 Profesionales universitarios 2 (15 Ingenieros Químicos y 1 Ingeniero Ambiental)
- 1 Tecnólogo de planta (técnico área de la salud)
- En octubre de 2025 ingresaron a la línea 3 profesionales universitario 2, y en el mes de diciembre de 2025 ingreso 1 profesional universitario 2, quienes ejecutaron actividades en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario.
- En el mes de noviembre se retiro 1 profesional universitario 2.

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Espacios en blanco: sin calificación ítem (3.6) y en la sección de exigencias, no se realizó la marcación correspondiente en las opciones Sí/No. • No se registraron los incumplimientos y/o exigencias para hallazgos evidenciados en ítems (14.5, 11.1 y 12.6)	**Candelaria, Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**

22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Espacios en blanco: sin calificación ítems (5.9, 5.10 y 5.11) y en cedula del establecimiento (Sede y tipo de documento del propietario) • No se registraron los incumplimientos y/o exigencias para hallazgos evidenciados (5.10) • En el ítem 8.2 para Productos - Papel con película PVC y Productos - Policloruro de vinilo no se registró la unidad de medida correspondiente. • Inconsistencia en la normatividad citada en el ítem 4.8 como referente para botiquines, ya que se registró la Resolución 0705 de 2025.	**Mártires y Rafael Uribe Uribe**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 7 Soportes afectados**
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Espacios en blanco: sin calificación ítems (5.5 y 5.6) y no se registraron los incumplimientos y/o exigencias para hallazgos evidenciados (5.4) • En el ítem 6.1 el cual verifica si el establecimiento presenta manual de bioseguridad se calificó No cumple, sin embargo, el ítem 6.2 el cual valida si se implementa completamente las acciones contempladas en el manual de bioseguridad y el ítem 9.1 donde se verifica si el personal del establecimiento conoce y cumple con el manual de bioseguridad, se calificaron Cumple.	**San Cristóbal**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se reportó la calificación de los aspectos evaluados en los ítems 5.9, 5.10 y 5.11 "No Cumple", sin embargo, no se registraron los hallazgos ni las exigencias de estos ítems.	**San Cristóbal**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• Espacios en blanco: sin calificación ítem (3.4)	**San Cristóbal**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO,	• Se presentó inconsistencia al registrarse la intervención IVC a industria textil de menos de 20 trabajadores, sin embargo, la	**Antonio Nariño, Candelaria, Mártires y**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6**

MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	intervención corresponde a IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores, de acuerdo con lo establecido en los estándares de la línea. • Se registró hallazgo y exigencia en aspecto calificado como “Cumple” (ítem 4.8). • Espacios en blanco: sin calificación ítems (4.7, 6.5, 6.6 y 6.7) • En la fecha de inicio del plazo para el cumplimiento de los requerimientos se registró 04/11/2025, sin embargo, la visita se realizó el 03/12/2025. • Para un acta de concepto Desfavorable se elaboró un acta adenda que no fue radicada ante la Secretaría Distrital de Salud.	**Rafael Uribe Uribe**	**Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**
250 - GERENCIA PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL			
2502 - FORTALECIMIENTO EN LA ESTRATEGIA DE AUTORREGULACIÓN	• En un acta del mes de octubre de 2025 no se evidencio firma de la autoridad sanitaria**.**	**Santa Fe**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS		
	G3-1	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO	1	$ 76.380	3,65%
CANDELARIA	2	$ 168.036	8,03%
MÁRTIRES	6	$ 886.008	42,34%
RAFAEL URIBE URIBE	4	$ 336.072	16,06%
SAN CRISTOBAL	5	$ 626.316	3,65%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	18	18	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 2.092.812	$ 2.092.812*	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	22	22	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	100%	100%	

*El valor total de la glosa equivale al 0,98 % del valor total ejecutado por la línea ($ 213.344.616)

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
ANTONIO NARIÑO	48	Ninguno	47	7,4%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
CANDELARIA	13	Ninguno	12	2,0%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
MARTIRES	366	Ninguno	352	56,2%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	10	
		Incumplimiento de lineamientos	4	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
RAFAEL URIBE URIBE	75	Ninguno	71	11,5%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	2	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SAN CRISTOBAL	117	Ninguno	110	18,0%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	4	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	
SANTA FE	32	Ninguno	32	4,09%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	651	Ninguno	624	95,9%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	15	2,3%
		Incumplimiento de lineamientos	11	1,7%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	0,2%

Se precisa que se revisaron el 100% de los desfavorables y medidas sanitarias reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
12 - IVC a estaciones de servicio	Rafael Uribe Uribe	1	No	No	No	No	20/12/2025	26/12/2025
1758 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de 20 o más trabajadores	Antonio Nariño	1	No	No	No	No	22/12/2025	26/12/2025
22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Antonio Nariño	1	No	No	No	No	22/12/2025	26/12/2025
22 – IVC a microempresas y pequeñas empresas	Mártires	1	No	No	No	Si	13/01/2026	16/01/2026
22 – IVC a microempresas y pequeñas empresas	Mártires	1	No	No	No	No	13/01/2026	16/01/2026
2451 – IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Mártires	1	No	No	No	No	16/01/2026	16/01/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	San Cristóbal	1	No	No	No	No	14/01/2026	21/01/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	San Cristóbal	1	No	No	No	Si	14/01/2026	21/01/2026
22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Candelaria	1	No	No	No	No	21/01/2026	21/01/2026

Como resultado de los seguimientos realizados en campo, se presentan las siguientes recomendaciones:

22 – IVC a microempresas y pequeñas empresas:
Se recomienda dejar claro en el acta aquellos hallazgos que resulten transversales a las condiciones sanitarias del conglomerado.

1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores:
Se recomienda que, al momento de socializar los incumplimientos o requerimientos, orientar al usuario sobre la manera de cumplir con la normatividad y su importancia.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a la supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Noviembre de 2025	Antonio Nariño	IVC a Establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	2	22/11/2025 24/11/2025
Noviembre de 2025	Antonio Nariño	Educación para la Salud Pública para el sector belleza y de tatuajes piercing	1	28/11/2025
Noviembre de 2025	Santa Fe	IVC a Establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	1	25/11/2025

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur,** Convenio GPS-PSPIC N° 8385626-2025 por parte de la Ingeniera Mabel Rueda:

MUESTREO

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación del 100% de las acciones de bienestar ejecutadas en la línea de Seguridad Química, por los cuatro profesionales del equipo apoyo a la supervisión, durante el período de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; identificando hallazgos en las bases de talento humano del mes de diciembre de 2025, que generaron glosa por Gerencia para la vigilancia de la Salud Ambiental.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; identificando hallazgos que generaron glosas G1.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 3 Profesionales especializados 4 (1 Ingeniera Química, 1 Ingeniera Ambiental y 1 Ingeniera de Alimentos)
- 3 Profesionales universitarios 1 (1 Química y 2 Médico General)
- 10 Profesionales universitarios 2 (7 Ingenieros Químicos, 2 Ingenieros Ambientales y 1 Ingeniero Sanitario)
- 1 Tecnólogo de planta (Técnico área de la salud)
- 1 Tecnólogo (1 Tecnóloga en Control de Calidad de Alimentos)

Nota: Para el perfil Universitario 1- Medico General, se revisó un profesional que ejecutó actividades hasta el mes de noviembre de 2025 y en el mes de diciembre de 2025 se revisó otro profesional que ingresó en su remplazo para continuar actividades.

En el mes de octubre de 2025, se registró el ingreso de un perfil Profesional Universitario 2, quién ejecutó actividades en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario.

En el mes de noviembre de 2025, se registró el ingreso de un perfil Profesional Universitario 1, quien ejecutó actividades en la acción de bienestar de vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas. Adicional, se retiró un perfil Profesional Universitario 1.

Y en el mes de diciembre de 2025, se registró el ingreso de un perfil Profesional Universitario 1, quien ejecutó actividades en la acción de bienestar de vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas.

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
3 - IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	• Error en el diligenciamiento de fechas que no corresponden al mes y/o año de la visita o al vencimiento del plazo de cumplimiento de requerimientos	**Tunjuelito.**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• La URL socializada del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química (numeral 2.3). • La visita de seguimiento al primer concepto Desfavorable superó los cuatro (4) meses calendario desde su emisión • El ítem 12.2 se calificó “No aplica” el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura; pero, en el ítem 15.1 se registraron productos cosméticos asociados al procedimiento de manicura. • Error en el diligenciamiento de fechas que no corresponden al mes y/o año de la visita o al vencimiento del plazo de cumplimiento de requerimientos	**Usme, Tunjuelito.**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 7 Soportes afectados**
	• En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció el pago de 21 horas, 36 horas y de 15 horas para tres perfiles universitario 2.	**Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 72 horas afectadas**
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció el pago de 21 horas para un perfil profesional universitario 2	**Usme**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 21 horas afectadas**
	• Se registró hallazgo en aspecto calificado como “Cumple” (ítem 4.8, 7.3). • Espacio en blanco (nombre de la entidad E.S.E)	**Usme, Tunjuelito**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos**

			3 Soportes afectados
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se registraron exigencias en aspectos calificados como “Cumple” (ítems 7.3) • El ítem 4.13 se calificó "3. No aplica" con hallazgo "Thinner almacenado en canecas en contacto con el piso". • Espacios en blanco, sin calificación ítems (6.5, 6.6 y 6.7, 12.3)	**Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 4 Soportes afectados**
1758 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	• Espacio en blanco sin calificación ítems (8.3)	**Tunjuelito**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se registró hallazgo en aspecto calificado como “No aplica” (ítem 7.7). • Se registraron exigencias en los ítems 3.10 y 7.7, relacionadas con la adecuación del área de acopio y el sistema de contención de derrames para aceite usado; sin embargo, en el ítem 8.3 (Residuos generados) no se reporta el aceite usado dentro de los residuos generados.	**Usme, Ciudad Bolívar**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Error en el diligenciamiento de fechas que no corresponden al mes y/o año de la visita o al vencimiento del plazo de cumplimiento de requerimientos	**Tunjuelito**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
	• En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció el pago de 46 horas, 32 horas, 31 horas, y 21 horas de cuatro perfiles universitario 2.	**Tunjuelito, Ciudad Bolívar**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 120 horas afectadas**
248 - Atención de Eventos de Interés en Salud Pública			

1136 - ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A EVENTOS E INCIDENTES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	• En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció el pago de 6 horas para un perfil profesional universitario 2	**Ciudad Bolívar**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 6 horas afectadas**
253 - Vigilancia Epidemiológica de Efectos en Salud Asociados a Factores Ambientales			
1812 - Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas	• En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció el pago de 6 horas para tres perfiles profesional especializado 4, 6 horas de dos perfiles profesional universitario 1, y 6 horas a un perfil de tecnólogo	**Ciudad Bolívar**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 36 horas afectadas**
249 - Educación para la Salud Pública - Vigilancia de la Salud Ambiental			
1860-Educación para la Salud Pública en riesgo químico	• En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció el pago de 6 horas para un perfil profesional universitario 2	**Ciudad Bolívar**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 6 horas afectadas**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS			
	G1	G3-1	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
Usme	2	5	$ 2.610.372	27,84%
Tunjuelito	2	7	$ 2.444.160	26,07%
Ciudad Bolívar	5	2	$ 4.319.436	46,08%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	9	14	23	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 7.571.400	$ 1.802.568	$ 9.373.968*	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	No Aplica**	20	20	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	80,77%	19,23%	100%	

*El valor total de la glosa equivale al 3,34 % del valor total ejecutado por la línea ($ 278.282.088)
**La glosas por criterio G1 se generaron por las horas no reconocidas en el mes de diciembre de 2025.

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
CIUDAD BOLIVAR	215	Ninguno	213	58,4%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TUNJUELITO	86	Ninguno	82	23,4%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	3	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
USME	67	Ninguno	64	18,2%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	2	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	368	Ninguno	359	97,6%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	6	1,6%
		Incumplimiento de lineamientos	3	0,8%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	0,0%

Se precisa que se revisaron el 100% de los desfavorables y medidas sanitarias reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	19/12/2025	26/12/2025
4 - IVC a establecimientos de estética ornamental	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	20/12/2025	26/12/2025
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Tunjuelito	1	No	No	No	No	22/12/2025	26/12/2025
17 - IVC a fábricas de pinturas	Tunjuelito	1	No	No	No	No	26/01/2026	02/02/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	28/01/2026	02/02/2026
4 - IVC a establecimientos de estética ornamental	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	27/01/2026	02/02/2026
18 - IVC a industria extractiva superficial y fábricas de materiales de construcción	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	02/02/2026	02/02/2026
1761 – IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores	Tunjuelito	1	No	No	No	No	03/02/2026	28/01/2026
22- IVC a microempresas y pequeñas empresas	Usme	1	No	No	No	No	03/02/2026	27/01/2026
1746- IVC a fábricas de colchones de menos de 20 trabajadores	Usme	1	No	No	No	No	03/02/2026	28/01/2026
1759- IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores.	Tunjuelito	1	No	No	No	No	03/02/2026	27/01/2026
19– IVC a Curtiembres	Tunjuelito	1	No	No	No	No	03/02/2026	03/02/2026

Para los seguimientos realizados en los meses de diciembre 2025, enero y febrero de 2026 no se evidenciaron hallazgos que generaran glosas, ni se realizaron recomendaciones.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC*

***así como al equipo de apoyo a la supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.**

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred Sur E.S.E, manifestó no contar con soportes adicionales.

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur Occidente,** Convenio GPS-PSPIC N° 8388233- 2025, por parte del Ingeniero Edgar Salazar:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Octubre de 2025	906	271	68
	Noviembre de 2025	1.190	291	73
	Diciembre de 2025	1.234	294	74
	Total	**3.330**	**856**	**215**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un promedio de 310 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; identificando hallazgos en las bases de talento humano de octubre, noviembre y diciembre de 2025, que generaron glosa por Gerencia para la vigilancia de la Salud Ambiental.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; identificando hallazgos que generaron glosas G1.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 9 Profesionales especializados 4.
- 26 Profesionales universitarios 2 (15 Ingenieros Químicos, 7 Ingenieros Ambientales, 1 Ingeniero Ambiental y sanitario, 1 Enfermera, 1 Médico Veterinario y Zootecnista, y 1 Psicólogo).
- Se contó con 4 colaboradores de planta.

En noviembre y diciembre de 2025, ingresaron a la línea en cada mes: 2 profesionales universitario 2, quienes ejecutaron actividades en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario. Un profesional universitario 2 pasó a realizar actividades en la acción de bienestar Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental en la intervención Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación a partir del 24 de noviembre de 2025.

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• En el mes de noviembre de 2025 no se evidenció el pago de 47 horas adicionales para el perfil profesional universitario 2.	**Kennedy y Puente Aranda**	**G1 - Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP- PSPIC Horas afectadas: 47**
	• Se registraron exigencias o incumplimientos en 4 ítems calificados como “Cumple” (3.9, 12.3, 12.5 y 14.5). • No se registraron exigencias o incumplimientos en 3 ítems calificados como “No Cumple” (3.6, 12.6, 14.4), • Se registró exigencia en el ítem 14.1 relacionada con la presentación física de certificados de estudio, sin embargo, en la Resolución 2117 de 2010, no se establece la obligatoriedad de su presentación en formato físico ni se invalida el uso de certificados en formato digital. • En el ítem 12.3 se consignó el hallazgo “Porta uniforme incompleto” y la exigencia “Portar el uniforme completo”; sin embargo, la redacción no especifica qué se entiende por uniforme completo ni qué elemento hace falta, conforme a lo establecido en la Resolución 2827 de 2006. • Incumplimiento del ítem 6.1 relacionado con la señalización de espacios 100% libre de humo, aspecto que no supedita el concepto sanitario. • Error en el diligenciamiento de fechas que no corresponden al mes y/o año de la visita o al vencimiento del plazo de cumplimiento de requerimientos.	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 58 Soportes afectados**
	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita. • La visita de seguimiento al primer concepto Desfavorable superó los cuatro (4) meses calendario desde su emisión.		

	• El número de trabajadores registrados en la cédula del establecimiento no coincide con los registrados en el ítem 2. • Inconsistencia en la evaluación de 2 ítems que se interrelacionan en el acta SQ03 (4.9, 12.5) • El ítem 12.2 se calificó “Cumple” el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura; pero, en el ítem 15.1 no se registraron productos cosméticos asociados al procedimiento de manicura, • Para un acta de levantar o mantener una medida sanitaria se elaboró un acta adenda que no fue radicada ante la Secretaría Distrital de Salud. • Espacios en blanco: 4 ítems sin calificación (3.6, 3.8, 4.10 y 14.5). • En el ítem 15.1 no se registró la cantidad mensual utilizada de seis productos cosméticos, y para el producto “Talco” no se diligenció la información de: notificación sanitaria obligatoria, estado físico, cantidad mensual utilizada y unidad de medida. • En el ítem 15.2 se registró “Biosanitarios, Cortopunzan”, quedando incompleta la información. • En la cédula del establecimiento, se registró de manera incompleta el nombre de la E.S.E. • No se registró en el historial de visitas la información correspondiente a la visita anterior. • La URL socializada del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química (numeral 2.3).		
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Se evidenció enmendadura en el número de trabajadores registrados en la cédula del establecimiento.	**Fontibón**	**G11-1-2 Soportes con tachones o enmendaduras 43 Soportes afectados**
6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	• La URL socializada del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química (numeral 2.3).	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**

12 - IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	• Espacios en blanco: sin calificación ítem 5.4 • En el ítem 10.10 no se registró la potencia de la planta eléctrica • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita. • Emisión de concepto Desfavorable; sin embargo, los incumplimientos se registraron en forma de exigencia.	**Fontibón, Kennedy y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 4 Soportes afectados**
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Espacios en blanco: en fecha de la constancia de la visita, y sin calificación ítem 4.12 • Se registró hallazgo en aspecto calificado como “Cumple” (ítem 4.3). • No se registró el incumplimiento para ítem 4.13 calificado como “No cumple”. • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita.	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan en el acta SQ03 (4.8, 4.9, 12.5), en el acta SQ04 (5.4, 5.5, 5.6) y (6.1, 6.2 y 9.1). • Se registraron seis (6) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos que autoriza un máximo de tres. • No se registró el hallazgo para el ítem 5.5 del acta SQ04. • El establecimiento no cuenta con inscripción como centro de estética y no se registró la socialización de los requisitos para realizarla. • Se realizó un acta adenda a establecimiento con concepto desfavorable, la cual no se radicó en la Secretaría Distrital de Salud. • Inconsistencia en la calificación de los ítems que se interrelacionan en lo que respecta a si se implementa un programa de desinfección ambiental y manejo integrado de vectores o plagas, en acta SQ03 “Cumple” (11.1), y en actas SQ04 (6.25), y SQ08 (3.12) “No cumple”. • La URL socializada del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química (numeral 2.3).	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 14 Soportes afectados**

1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	• Espacio en blanco: teléfono. • No se contó con uno de los perfiles requeridos de acuerdo a la ficha técnica de la línea: Tecnólogo de Alimentos o Tecnólogo en Saneamiento Ambiental o Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos o Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria o Técnico Laboral por competencias en Sanidad Ambiental, ya que la intervención fue realizada por una persona de planta con nombramiento como Técnico en Salud Ocupacional.	**Fontibón y Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron exigencias o incumplimientos para ítems calificados como “No cumple” (4.6, 7.2, 7.3, 7.5). • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita.	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 7 Soportes afectados**
1746 - IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se relacionó en el acta principal el número del acta anexa de medida sanitaria.	**Puente Aranda**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1756 - IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registró la exigencia para ítem 7.5 calificado como “No cumple”.	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron exigencias o incumplimientos para 3 ítems calificados como “No cumple” (4.13, 5.6, 7.2). • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita. • Los incumplimientos que ocasionaron el concepto desfavorable, fueron registrados en forma de exigencia. • Espacios en blanco: en la sede del establecimiento, en el numeral “12. Exigencias” opciones Sí/No, y sin calificación ítem 7.5,	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 20 Soportes afectados**

	• No se realizó la inscripción del establecimiento y no se registró nota aclaratoria al respecto. • Registro erróneo de la fecha de constancia de visita.		
1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Espacios en blanco: No se registró la capacidad y potencia de la caldera en los ítems 10.5 y 10.6 • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita.	**Fontibón, Kennedy y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 3 Soportes afectados**
1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• Se realizó un acta adenda a establecimiento con concepto desfavorable, la cual no se radicó en la Secretaría Distrital de Salud. • Espacios en blanco: en el número de inscripción, en el tipo de documento del representante legal, en el numeral "8. Exigencias" opciones Sí/No, y sin calificación ítem 4.2.2.	**Fontibón, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
2450 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	• No se registró el incumplimiento para el ítem 5.4 calificado como "No cumple". • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita.	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron exigencias o incumplimientos para 8 ítems calificados como "No cumple" (3.10, 4.3, 4.6, 4.10, 5.6, 5.9, 5.10, 7.5). • Espacios en blanco: en sede, en la matricula mercantil, en el historial de visitas (en el campo día), y sin calificación ítem 4.1. • La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita. • Error en la fecha de constancia de la visita registrada. • Se registraron cuatro (4) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos que autoriza un máximo de tres. • Establecimiento con concepto Desfavorable, el soporte físico presentado incluye copias de las hojas 5 y 6 del acta; por lo tanto, no corresponde al documento original.	**Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 21 Soportes afectados**

2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se presentó ausencia de un (1) soporte.	**Kennedy**	**G10-1 Por ausencia de soportes 108 Soportes afectados**
59 - Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable a nivel Distrital	• En la cédula del establecimiento el número de teléfono fue registrado de manera incompleta, ya que se registró “314299”. • Para el acta anexa de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009, se evidenció inconsistencia en el diligenciamiento de los ítems 2a y 2b, que evalúa las señalizaciones establecidas en la Ley 1335 de 2009 y la Ley 2354 de 2024.	**Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
248 – ATENCIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA			
1136 - Atención y seguimiento a eventos e incidentes con sustancias químicas	• Se identificaron soportes que fueron realizados por el talento humano que no contaba con formalización del contrato que se relacionan a continuación: • La Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las actividades definidas en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química, correspondiente a la revisión de la base de datos de intoxicaciones por sustancias químicas notificadas al SIVIGILA de la Semana Epidemiológica 39, realizada el 03-10-2025, el envío de correo a tres UPGD para ajuste de inconsistencias del 04-10-2025, así como la recepción de las respuestas de ajuste por parte de las UPGD los días 04 y 06-10-2025.	**Puente Aranda**	**G10-1 Por ausencia de soportes 0,13 Soportes afectados**
249 - EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA			
1860 - Educación para la Salud Pública en riesgo químico	• Se evidenció registro errado de la fecha de actividad reportada en la ficha técnica • Inconsistencia entre la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados.	**Fontibón y Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**

1861 - Educación para la Salud Publica para el sector belleza y de tatuajes piercing	• No se evidencio en la ficha técnica de la actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co /quimicos_sectorbelleza)	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 15 Soportes afectados**
250 - GERENCIA PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL			
2496 - Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	• En la apropiación de los lineamientos correspondientes a la vigencia octubre de 2025 a junio de 2027 por parte del personal operativo, no se evidenció la socialización de la URL del portal web del sector belleza, definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química. • En las bases de establecimientos priorizados de la estrategia de autorregulación, no se registró en la columna “Acciones_Adelantadas” la información correspondiente a los establecimientos seleccionados para realizar acciones de inspección, vigilancia y control (IVC). • Para los establecimientos canalizados desde los equipos de autorregulación hacia las acciones de IVC, no se evidenció el respectivo seguimiento que garantice su abordaje en un plazo máximo de dos (2) meses, conforme a lo establecido en el Documento Técnico Operativo del Proceso Integral e Integrado de Vigilancia para la Salud Ambiental.	**Puente Aranda**	**Plan de mejora**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS					
	G1	G3-1	G10-1	G11-1-2	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
FONTIBÓN	0	13	0	1	$ 2.779.709	13,05%
KENNEDY	1	28	1	0	$ 9.920.145	46,58%
PUENTE ARANDA	1	14	1	0	$ 3.160.414	14,84%
BOSA	0	15	0	0	$ 5.436.702	25,53%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	2	70	2	1	75	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 1.071.600	$ 18.453.864	$ 1.574.446	$ 197.060	$ 21.296.970*	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	No Aplica**	162	108,13	43	313,13	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	5,03%	86,65%	7,39%	0,93%	100%	

*El valor total de la glosa equivale al 3,59 % del valor total ejecutado por la línea ($ 593.627.571)
**La glosas por criterio G1 se generaron para 2 profesionales universitarios 2, por las horas no reconocidas

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
FONTIBÓN	62	Ninguno	45	7,64%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	10	
		Incumplimiento de lineamientos	7	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
		Otro (Tachones y enmendaduras)	1	
KENNEDY	421	Ninguno	343	51,91%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	22	
		Incumplimiento de lineamientos	56	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	9	
PUENTE ARANDA	172	Ninguno	148	21,21%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	18	
		Incumplimiento de lineamientos	6	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
BOSA	148	Ninguno	102	18,25%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	22	
		Incumplimiento de lineamientos	27	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	
Plaguicidas (BOSA)	8	Ninguno	7	0,99%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	811	Ninguno	645	79,53%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	72	8,88%
		Incumplimiento de lineamientos	97	11,96%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	10	1,23%
		Otro (Tachones y enmendaduras)	1	0,12%

La cantidad revisada es un porcentaje del total de desfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA, el cual corresponde al 82,09% de 988 desfavorables totales. Se verificó el 100 % de 64 medidas sanitarias totales.

*Se precisa que: En la localidad de Fontibón 1 intervención presenta tachones y enmendaduras y no concordancia entre físico y SIVIGILA DC. En la localidad de Kennedy 8 intervenciones presentan incumplimiento de lineamientos y no concordancia entre físico y SIVIGILA DC y 1 intervención presenta incumplimiento de lineamientos e incumplimiento en SIIAS. En la localidad de Bosa 4 intervenciones presentan incumplimiento de lineamientos y no concordancia entre físico y SIVIGILA DC.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Kennedy	1	Si	No	G3-1	Si	21/12/2025	24/12/2025
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Kennedy	1	No	No	No	No	19/12/2025	24/12/2025
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Fontibón	1	No	No	No	No	20/12/2025	24/12/2025
2450 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de 20 o más trabajadores	Puente Aranda	1	Si	No	G3-1	Si	16/02/2026	16/02/2026
22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Kennedy	1	No	No	No	No	9/02/2026	16/02/2026
59 - Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable a nivel Distrital	Kennedy	1	No	No	No	No	9/02/2026	16/02/2026
4 - IVC a establecimientos de estética ornamental	Kennedy	1	Si	No	G3-1	Si	10/02/2026	16/02/2026
1759- IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Fontibón	1	No	No	No	No	7/02/2026	13/02/2026
1759- IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Fontibón	1	No	No	No	No	7/02/2026	13/02/2026
4-IVC a establecimientos de estética ornamental	Fontibón	1	Si	No	G3-1	Si	6/02/2026	13/02/2026
2451– IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Fontibón	1	No	No	No	No	13/02/2026	13/02/2026

Como resultado de los seguimientos realizados en campo, se presentan los siguientes hallazgos y recomendaciones:

Hallazgos:

1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores

En el ítem 12.3 no se diligenció la información de la fecha de inicio y de vencimiento del plazo dejado para el cumplimiento de los requerimientos registrados.

2450 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de 20 o más trabajadores
Se evidenció almacenamiento de aceite usado sin un sistema de contención de derrames adecuado. Adicionalmente, se observó dentro de las instalaciones eléctricas una caja de tacos sin su respectiva tapa protectora.

4 - IVC a establecimientos de estética ornamental
Se evidenció que el área de asepsia presenta elementos (plantas), ubicadas sobre la superficie de trabajo, lo cual obstruye y dificulta la adecuada ejecución de los procesos de limpieza, desinfección y esterilización, y puede generar riesgo de contaminación cruzada, los ítems (4.8, 12.5) se calificaron Cumple, lo cual no es consistente. Se constató que esta área no se encuentra señalizada y no se incluyó como hallazgo en el ítem 6.1. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

Se evidenció que los productos cosméticos y de desinfección registrados en el ítem 15.1 no corresponden con lo evidenciado en el establecimiento en cuanto a nombre del producto, fabricante, notificación sanitaria obligatoria-registro sanitario Invima, y cantidad mensual utilizada, se indago con la persona que atendió la visita si contaba con productos diferentes a los evidenciados en el seguimiento, a lo que se respondió que eran los únicos, por lo tanto, no hay una relación en los fabricantes y notificaciones sanitarias de los productos evidenciados en el seguimiento y los que el profesional diligencio en el acta de la visita, siendo esta información incorrecta.

Recomendaciones:

1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores
Se recomienda realizar las vistas de IVC acorde con los lineamientos técnicos.

2450 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de 20 o más trabajadores
Fortalecer al equipo operativo de la línea, en la identificación de riesgos en las instalaciones, así como, en la evaluación de un sistema de contención de derrames adecuado cuando aplique.

4 - IVC a establecimientos de estética ornamental
Fortalecer al equipo operativo de la línea, en aspectos de bioseguridad relacionados con la identificación de riesgos que puedan ocasionar una posible contaminación cruzada en las instalaciones.
Fortalecer el proceso de socialización de los hallazgos identificados en el establecimiento, así como del concepto sanitario en el que este queda y demás orientaciones brindadas, tales como la información relacionada con el portal web del sector belleza y el proceso de acreditación. Lo anterior, teniendo en cuenta que la propietaria manifiesta que el profesional no realizó la socialización del acta, ni de los incumplimientos evidenciados, ni proporcionó información adicional respecto a la visita efectuada.

- La glosa de diciembre 2025 quedó formalizada en el Ciclo 1 y las glosas de febrero 2026 se formalizarán en el Ciclo 2.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a la supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Noviembre de 2025	BOSA	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	1	22/11/2025
Diciembre de 2025	BOSA	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	5	5/12/2025 18/12/2025 19/12/2025 20/12/2025 22/12/2025
Diciembre de 2025	BOSA	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	7	4/12/2025 06/12/2025_(2) 10/12/2025 11/12/2025 19/12/2025 20/12/2025
Diciembre de 2025	BOSA	2210 - LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	2	4/12/2025 1/12/2025

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Norte,** Convenio GPS-PSPIC N° 8387508 - 2025, por parte de la Ingeniera Natalia González:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Octubre 2025	879	269	68
	Noviembre 2025	1.001	279	70
	Diciembre 2025	1.081	285	72
	Total	**2.961**	**833**	**210**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un promedio de 284 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

• Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.), las bases de talento humano; así como, el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred, sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:
- 1 Profesional especializado 4
- 20 Profesionales universitarios 2 (14 Ingenieros Químicos, 5 Ingenieros Ambientales y 1 Ingeniero Sanitario).
- 1 Técnico área salud
- Se contó con 2 colaboradores de planta

En octubre de 2025, ingresaron a la línea tres Ingenieros Químicos con el perfil de profesional universitario 2, quienes ejecutaron actividades en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario.

INSUMOS

No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• La URL socializada del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química (numeral 2.3). • Espacio en blanco en la calificación de ítems (12.3, 12.6) • Error en el diligenciamiento de fechas de constancia (hoja 8) • Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (Digito de verificación y correo electrónico) • No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como *"No Cumple"* (ítem 10.3) • Visitas de seguimiento a conceptos *Favorable con requerimientos* que superan los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita. • Inconsistencia al registrar hallazgo para el ítem 14.4, sin embargo, este hallazgo hace referencia al aspecto evaluado en el ítem 14.5. • No se registró en el acta principal el número de acta de medida sanitaria. • Para dos soportes, en el ítem 15.1 para el producto "Glutaraldehído" del fabricante "Eufar" se diligenciaron registros sanitarios que al ser consultados en la página del INVIMA (https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios), no arroja ningún resultado, por lo que se debió proceder con la aplicación de la medida sanitaria de seguridad. • Para los residuos: biosanitario, cortopunzante, no aprovechable y aprovechable no se registró el estado físico, quedando estos espacios en blanco (Ítem 15.2) • No se registró en el historial de visitas la anterior, con concepto sanitario Desfavorable. • No se registró la divulgación de la estrategia de acreditación.	**Barrios Unidos Engativá Suba Chapinero Usaquén Teusaquillo**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 39 Soportes afectados**
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Se registró hallazgo y exigencia para el ítem calificado como *"Cumple"* (4.6, 7.5)	**Barrios Unidos Engativá**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6**

	• Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (Digito de verificación) • Incongruencia en lo relacionado con el diligenciamiento en la exigencia asociada al incumplimiento del ítem 3.9 calificado como *"No cumple"*, sin embargo, se registró la exigencia asociada al ítem 4.9. • Inconsistencia entre los datos registrados para el propietario en la cédula del establecimiento y los registrados en el campo de la persona que atiende la visita (número de documento)	**Suba Usaquén**	**Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• La URL socializada del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química (numeral 2.3). • Inconsistencia en la evaluación de aspectos correlacionados, al indicar en el acta SQ03 para el ítem 11.1 que: *"falta presentar programa de desinfección ambiental y manejo integrado de vectores o plagas"* y calificar como *"Cumple"* el ítem 6.25 del acta SQ04 el cual evalúa si el establecimiento tiene un programa implementado para el manejo integrado de plagas y vectores. • Espacio en blanco en la calificación de ítems (Acta SQ03 ítem 12.7, acta SQ04 ítem 3.6) • Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (Tipo de documento del propietario, E.S.E., número de teléfono) • No se registró en el acta SQ03 incumplimiento en aspectos calificados como *"No Cumple"* (ítems 4.3 y 4.9) • No se registró en el acta SQ04 incumplimiento en aspectos calificados como *"No Cumple"* (ítems 5.7, 6.3 y 9.1) • No se registró en el acta principal el número de acta de medida sanitaria.	**Suba Engativá Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 7 Soportes afectados**
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Para el mes de diciembre de 2025, en el informe de gestión se reportaron seis (6) actas con concepto desfavorable y cuatro (4) actas con concepto Favorable con Requerimientos; sin embargo, la Subred soportó cinco (5) actas con concepto desfavorable y cinco (5) actas con concepto Favorable con Requerimientos.	**Engativá**	**G7-2 Base de datos vs soportes en medio físico 1 Soporte Afectado**
	• La Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el Informe de gestión	**Chapinero**	**G10-1 Ausencia de soportes**

	para octubre de 2025; ya que reportó como meta ejecutada 12; sin embargo, soportó 11. Presentándose ausencia de 1 soporte.		**12 soportes afectados (10%)**
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Espacio en blanco en ítem 12, por lo que no se indica si hay o no exigencias resultantes de la visita. • Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (matrícula, dígito de verificación, correo electrónico) • Diligenciamiento errado en fecha de constancia (hoja 6) • Visitas de seguimiento a conceptos *Favorable con requerimientos* que superan los nueve (9) meses corrientes contados desde la primera visita.	**Barrios Unidos Chapinero Engativá Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 7 Soportes afectados**
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (tipo de documento del propietario, dígito de verificación) • Inconsistencia en los plazos establecidos para el cumplimiento de los requerimientos (Visita del 14 octubre, donde el plazo vence el 12 de septiembre de 2025). • No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como *"No Cumple"* (ítems 4.12, 4.13, 5.6, 7.2, 7.3 y 7.5) • No se registró en el acta principal el número de acta de medida sanitaria. • Espacio en blanco en la calificación de ítems (4.5, 4.6, 4.7, 5.3, 5.6) • Dirección del establecimiento no corresponde a la localidad registrada. • Diligenciamiento errado en fecha de constancia (hoja 6). • Registro errado en historial de visitas. • Acta sin firma por parte de la autoridad sanitaria. • Reiteración de concepto desfavorable sin incluir dentro de las observaciones de quien realiza la visita, que este establecimiento ya contaba con este tipo de concepto para que se priorice por el equipo de procesos legales de la SDS • En los ítems 3.9 y 4.3 se indica que el establecimiento no cuenta con la señalización de las sustancias químicas inflamables en la zona de almacenamiento; sin embargo, el ítem 7.5 el cual evalúa la comunicación del peligro en áreas peligrosas se calificó como *"Cumple"*, lo cual es inconsistente.	**Barrios Unidos Engativá Suba Chapinero Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 24 Soportes afectados**

1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• En el numeral 6 "Productos de desinfección e insumos utilizados" no se registró la cantidad mensual utilizada, ni la unidad de medida de la tinta.	**Suba**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como *"No Cumple"* (ítems 4.4 y 7.3) • Acta sin firma por parte del establecimiento • Inconsistencia al indicar que el establecimiento "No" cuenta con horno (ítem 10.2) y consignar información en los ítems 10.8 y 10.9 relacionada con la temperatura y la potencia del horno. • Diligenciamiento errado en fecha de constancia (hoja 6)	**Barrios Unidos Engativá Suba Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS				
	G3-1	G7-2	G10-1	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
BARRIOS UNIDOS	10	-	-	10	16,3%
CHAPINERO	3	-	1	4	5,4%
ENGATIVÁ	10	1	-	11	20,6%
SUBA	9	-	-	9	26,6%
TEUSAQUILLO	1	-	-	1	1,0%
USAQUÉN	11	-	-	11	30,1%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	44	1	1	46	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 8.432.352	$ 183.312	$ 219.974	$ 8.835.638*	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	90	1	12	103	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	95,4%	2,1%	2,5%	100%	

*El valor total de la glosa equivale al 2,87% del valor total ejecutado por la línea ($ 308.147.673)

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
USAQUÉN	56	Ninguno	43	16,37%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	7	
		Incumplimiento de lineamientos	8	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	
ENGATIVÁ	136	Ninguno	125	39,77%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	10	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SUBA	72	Ninguno	57	21,05%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	13	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
CHAPINERO	29	Ninguno	25	8,48%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	4	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
BARRIOS UNIDOS	28	Ninguno	22	8,19%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	4	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TEUSAQUILLO	21	Ninguno	20	6,14%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**342**	Ninguno	292	85,38%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	16	4,68%
		Incumplimiento de lineamientos	37	10,82%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	1	0,29%

Se precisa que se revisaron el 100% de los desfavorables y medidas sanitarias reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Suba	1	No	No	No	No	22/12/2025	24/12/2025
22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Usaquén	1	No	No	No	No	22/12/2025	24/12/2025
1761 - IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores	Usaquén	1	No	No	No	No	22/12/2025	24/12/2025
4 – IVC a establecimientos de estética ornamental	Engativá	1	No	No	No	No	20/02/2026	24/02/2026
4 – IVC a establecimientos de estética ornamental	Suba	1	No	No	No	No	23/02/2026	24/02/2026
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Barrios Unidos	1	No	No	No	No	20/02/2026	24/02/2026
1742 – IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Usaquén	1	Si	No	G3-1	No	23/02/2026	24/02/2026
1758 – IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de 20 o más trabajadores	Usaquén	1	No	No	No	No	17/02/2026	24/02/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Engativá	1	No	No	No	No	24/02/2026	24/02/2026
1759 – IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Suba	1	No	No	No	No	21/02/2026	24/02/2026
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Barrios Unidos	1	Si	No	G3-1	Si	16/02/2026	24/02/2026
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Suba	1	No	No	No	No	24/02/2026	24/02/2026

Como resultado de los seguimientos realizados en campo, se presentan los siguientes hallazgos y recomendaciones:

Hallazgos:

1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores
Se evidenció reenvase de thinner, sin embargo, no se registró información de la cantidad mensual utilizada de esta sustancia. Adicionalmente, en el ítem 8.3 se registró como residuo generado envases y contenedores de desechos que contienen sustancias químicas peligrosas; no obstante, en el acta no se reporta uso de sustancias químicas en el establecimiento, lo cual genera inconsistencias en la información consignada.

2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores

Se evidenció que dentro de los hallazgos registrados no se incluyó lo relacionado a las condiciones de almacenamiento de los cilindros de gas propano, teniendo en cuenta que el área se encontraba desorganizada, los cilindros no se encontraban despejados, ni asegurados, ni señalizados. De igual manera, el área de almacenamiento de residuos líquidos y soda caustica líquida no se encontraba señalizada, teniendo en cuenta que en el área se encontraban tanto insumos como residuos. Y finalmente, se evidenció espacio en blanco en la fecha de inicio del plazo para el cumplimiento de los requerimientos.

Recomendaciones:

Realizar una evaluación de todos los aspectos sanitarios contemplados en el acta de IVC, verificando con especial atención lo correspondiente al almacenamiento de las sustancias químicas

- Las glosas de febrero 2026 se formalizarán en el Ciclo 2 de seguimiento.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a al supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera:

Localidad	CANTIDAD DE SOPORTES
Barrios Unidos	27
Chapinero	14
Suba	4
Teusaquillo	1
Usaquen	81
Total general	127

Nota: El detalle de los soportes adicionales (mes localidad, intervención, cantidad y fecha de la intervención) se anexan en archivo en Excel.

OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO

- De la totalidad del contenido de los instrumentos operativos para acciones de fiscalización sanitaria, las variables que son susceptibles de uso de adenda son:
 - Barrio
 - Teléfono
 - Matrícula mercantil del establecimiento
 - Horario
 - Días de funcionamiento
 - Historial de visitas
 - Motivo de la visita
 - Nombre identitario

Anexo 7. NOTAS ACLARATORIAS Y ADENDAS

Para cerrar la socialización, los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión plantean una inquietud relacionada con las adendas, y consultan si estas pueden realizarse en caso de:

- Calificación de incumplimiento.
- Adicionar hallazgos y exigencias.
- Espacios en blanco.
- Socializaciones que no se hayan incluido en el espacio de observaciones del acta.

En relación a las adendas, será revisado en la socialización de hallazgos de la Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental al ser un tema trasversal para el proceso.

Se da inicio a las inquietudes por parte de la ingeniera Argenis Rodríguez, quien consultá sobre los conceptos técnicos reportados para la Subred Sur Occidente. En respuesta, la ingeniera Mabel Rueda refiere que serán incluidos en el proceso de concialiación glosas. Adicionalmente, el ingeniero Freddy Nieto manifiesta que también se validarán los conceptos relacionados con la verificación de bases de datos vs los soportes físicos, los cuales son reportados por la Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental. Estos casos serán revisados durante la conciliación de glosas, y en caso de que no hayan sido incluidos en el seguimiento retrospectivo, se realizarán las acciones pertinentes.

La ingeniera Ana Milena Gómez expresó algunas inquietudes relacionadas con los hallazgos reportados en la Subred Norte y Sur, las cuales se presentan a continuación:

Subred Norte:

- En la intervención IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores, se reporta en los hallazgos del seguimiento retrospectivo, espacio en blanco en ítem 12, por lo que no se indica si hay o no exigencias resultantes de la visita, la ingeniera Ana Milena Gómez pregunta si es porque no marcaron la opción Si/No. En respuesta, la ingeniera Natalia González afirma que, si es en ese punto, dado que los hallazgos se relacionan en el ítem 12.1, asimismo, precisa que en el acta correspondiente se registraron las exigencias derivadas de la visita.

- En la intervención IVC a microempresas y pequeñas empresas, se solicita aclaración respecto a un hallazgo relacionado con una incongruencia en lo relacionado con el diligenciamiento en la exigencia asociada al incumplimiento del ítem 3.9 calificado como “No cumple”, y el registró de la exigencia asociada al ítem 4.9. En respuesta, la ingeniera Natalia González aclara que el hallazgo se reportó para el ítem 3.9, sin embargo, en las exigencias se asoció al ítem 4.9, siendo una inconsistencia en la numeración.

Para finalizar las preguntas relacionadas con la Subred Norte, la ingeniera Ana Milena Gómez informa que se presentó un inconveniente con la facturación de un recorrido solicitado para un establecimiento de belleza ubicado bajo el puente de la 53 con 30. La Subred señaló que el equipo de apoyo a la supervisión identificó una inconsistencia en la facturación, dado que la intervención registrada en SIVIGILA D.C aparece como *operativo de acompañamiento a otras líneas de intervención*; sin embargo, de acuerdo con los lineamientos actuales, esta intervención se denomina *operativo de acompañamiento a otras intervenciones*.

La preocupación radica en que la intervención denominada *operativo de acompañamiento a otras líneas de intervención* ya no se encuentra vigente y, por tanto, no debería utilizarse. Adicionalmente, se indica que resulta preocupante que se continúe facturando bajo una intervención que no debería estar activa, considerando que la intervención denominada *operativo de acompañamiento a otras intervenciones* incluye los acompañamientos a otras líneas y las actividades mencionadas.

En respuesta, la ingeniera Natalia González señala que se realizó la verificación de la solicitud, la visita y los respectivos soportes, y no se registró hallazgo, dado que, a pesar de las diferencias entre lo establecido en la ficha técnica de la línea de seguridad química y el contenido del correo remitido, la información resultaba coincidente. Adicionalmente, indica que el profesional transcribió la información tal como se encontraba en el correo; por esta razón, no se generó hallazgo. No obstante, se recomendó a los líderes revisar esta situación con los referentes distritales, con el fin de aclarar las diferencias identificadas.

La ingeniera Angie Gómez, refiere que se validará el tema revisando la matriz de metas e información relacionada, y se va a proceder a verificar si se puede modificar con lo que esta facturado, o realizando el ajuste a partir del mes de abril, dado que en este momento ya se está realizando actividades de reprogramación y redistribución. Adicional, la ingeniera Ana Milena Gómez refiere que los soportes de enero y febrero de 2026 pueden presentar el error mencionado.

Frente a lo anterior, el ingeniero Freddy Nieto consulta sobre los periodos que ya se encuentran ejecutados y revisados, y si es necesario ajustar las actas retrospectivas, con el fin de actualizar la intervención en mención. En respuesta, la ingeniera Angie Gómez, refiere que no se deben generar hallazgos a las subredes por esta causal, dado que es un error que obedece a la Secretaria de Salud; asimismo, precisa que la situación será subsanada a partir del mes de abril, y no se hará alcance al informe de gestión por cambio de esta intervención por ser un tema dispendioso para las subredes y no corresponde a un asunto de fondo en el tema financiero. No obstante, se continuará revisando la situación.

Subred Sur:

La ingeniera Ana Milena Gómez pregunta por la dificultad de pagos para la Subred Sur, dado los hallazgos socializados. En respuesta, el Ingeniero Feddy Nieto refiere que esta situación se va a evidenciar en todas las líneas y en todos los procesos del GSP-PSPIC, en el mes de diciembre de 2025, ya que la Subred certificó 178 horas a los colaboradores, es decir que, para todos los profesionales, quedo pendiente el pago de las 6 horas regulares más las horas adicionales que hubiesen ejecutado en el mes de diciembre de 2025. Adicionalmente, se precisa que el equipo de apoyo a la supervisión realiza la validación retrospectiva contra las planillas que están validadas por el equipo financiero y en el momento del seguimiento retrospectivo, lo que se tenía como insumo eran las planillas del mes de diciembre de 2025, por ende, no se podía evidenciar el pago de las horas en mención, que seguramente se pagaron en el mes de enero de 2026, igualmente, se tiene previsto revisar en conciliación de glosas.

La ingeniera Kelly Mutis señala que, de acuerdo con lo presentado, se evidencia una situación transversal relacionada con la socialización de la URL del sector belleza. Explica que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 se presentaron inconvenientes con el funcionamiento de la página web, lo que dificultó que los profesionales en campo pudieran acceder al enlace desde sus teléfonos móviles. Ante esta situación, los profesionales optaron por ingresar a la página principal de la Secretaría y acceder a la misma información a través del otro enlace disponible. Esta situación fue validada mediante correo electrónico, teniendo en cuenta que el objetivo de socializar la URL es garantizar que los usuarios conozcan y puedan acceder a la información, y no registrar un enlace que no se encuentre funcionando. Por esta razón, en el concepto técnico definitivo se realizará la aclaración correspondiente, considerando además que se han generado varias glosas asociadas a esta situación.

En respuesta, la ingeniera Natalia González aclara que, respecto a la socialización de la URL, el proceso de verificación se realiza con base en los lineamientos técnicos establecidos para la línea, los cuales indican que la información socializada debe corresponder a lo definido en dicho documento. Refiere, que en ninguno de los documentos como la ficha técnica, matriz de claridades u otros anexos del convenio, se indicó o socializó que eran válidas las dos URL existentes. Asimismo, explica que la evaluación realizada a las cuatro subredes se efectuó bajo los mismos criterios; sin embargo, las Subredes Centro Oriente y Sur realizaron la socialización adecuada del nuevo portal web y no registraron situaciones en las que el enlace no funcionara o se reemplazara por otro durante la socialización.

De acuerdo con lo anterior, manifiesta su preocupación frente a que la evaluación se realice de manera distinta entre subredes, dado que para Norte y Sur Occidente sí se evidenció la situación mencionada, adicional se recalca que esto derivó en la generación de un plan de mejora para los líderes de Sur Occidente por aspectos relacionados con la socialización de lineamientos.

La ingeniera Angie Gómez señala que ambas posturas son válidas. Por un lado, reconoce que el equipo de apoyo a la supervisión realiza la verificación con base en los lineamientos técnicos, en los cuales únicamente se estableció una URL. No obstante, indica que no se había previsto que se presentaran fallas en el funcionamiento de la página web, situación que se ha presentado recientemente debido a problemas en los sistemas de información de la Secretaría de Salud. En este sentido, se validará que las subredes puedan utilizar cualquiera de las dos URL, enfatizando en el concepto técnico que la información disponible en ambos enlaces es correcta y cumple con el objetivo de informar a los usuarios. Asimismo, explica que, aunque estas precisiones no estaban

contempladas inicialmente, se emitirá una nueva matriz de claridades para todo el PIC en el que se incluirá la relacionada con la URL. Finalmente, indica que esta situación también será incorporada en los lineamientos de 2027, y reconoce que, si bien la subred buscó una solución ante las fallas de la página, corresponde a la Secretaría subsanar este aspecto.

El ingeniero Freddy Nieto, indica que, de acuerdo con lo anterior, será válido utilizar cualquiera de las dos URL. Adicionalmente, plantea que, en algunos casos, las subredes solicitan concepto técnico mientras que otras no lo hacen, por lo que refiere que, para efectos del proceso de conciliación de glosas, se realice la validación y levantamiento, cuando el hallazgo esté relacionado únicamente con la socialización de la URL del portal web, independientemente de si la subred solicitó o no concepto técnico previo.

A lo anterior, la ingeniera Angie Gómez confirma que lo expuesto será incluido en la matriz de claridades que se emitirá nuevamente, el cual será compartido en el presente mes. Asimismo, solicita a la ingeniera Kelly Mutis no olvidar incluir esta precisión en la matriz. Indica que, a partir del mes de abril, se oficializará en la matriz de claridades el uso de ambas URL.

El Ingeniero Germán Hernández, informa que, en el marco de la vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas, durante enero y febrero de 2026 se han presentado dificultades asociadas principalmente a la disponibilidad de insumos y equipos por parte del Laboratorio de Salud Pública. Esto implica que mes a mes se deba establecer las metas de muestreo, el Laboratorio de Salud Pública las formaliza y a su vez se les remite la información a la Subred Sur y Sur Occidente para conocimiento y programación. No obstante, a pesar de que se definen metas de muestreo mes a mes también se presentan alteraciones frente a lo que inicialmente se tenía previsto.

Frente a lo anterior, refiere que, en el mes de marzo se presenta una situación un poco crítica frente a esa disponibilidad de insumos, pero en lo que tiene que ver con enero y febrero de 2026, efectivamente, se han presentado algunas inestabilidades en los analitos y las matrices sobre las cuales se hace la determinación de metales pesados. En el caso de la determinación de mercurio, tanto rn en productos de la pesca como en sangre, el equipo que se utiliza para hacer el análisis no está en funcionamiento desde el año pasado, por lo tanto, el muestreo relacionado se encuentra suspendido. En el caso de la determinación de cadmio en arroz,para los meses de enero y febrero de 2026, se alcanzó a realizar muestreo y análisis

Es importante tener presente que de acuerdo a lo que está previsto en el plan de acción, y dadas las dificultades en la disponibilidad de insumos y equipos por parte del Laboratorio de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud, se han revisado las actividades de cada uno de los perfiles que se vean afectadas y a través de un acta de reunión se valida si las actividades del plan de acción están ejecutadas en conformidad o es necesario replantear alguna de esas actividades o reemplazarlas. Refiere que las subredes disponen de esas actas de reunión para verificación.

De acuerdo con lo anterior, el Ingeniero Edgar Salazar pregunta si se debe hacer alguna modificación en la lista de chequeo. Ante la consulta, el Ingeniero Germán Hernández aclaró que no es necesario. En principio, porque el plan de acción contempló estas dificultades por parte del Laboratorio de Salud Pública. En algunos casos, cuando el plan de muestreo no se cumple, o se cumple de manera parcial, se consideran actividades complementarias o modificatorias, lo cual se revisa, avala y registra en actas de reunión como se comentó anteriormente.

Finalmente, el Ingeniero Freddy Nieto socializa la siguiente información:

- El ciclo de seguimiento retrospectivo será para los meses de enero y febrero de 2026 y se mantiene la rotación del ciclo anterior, iniciando el día 20 de marzo de 2026 con la Subred Centro Oriente, siguiendo con la Subred Sur, posteriormente la Subred Sur Occidente y finalizando el día 8 de mayo de 2026 con la Subred Norte.

- Se informó además que por plan de trabajo se tienen como fechas programadas para la socialización de hallazgos del segundo ciclo (1 de enero a 28 de febrero de 2026) los días 11 y 12 de mayo de 2026, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por los referentes distritales en cuanto a que el segundo martes

de cada mes se tiene programado el comité operativo del proceso integral e integrado de la vigilancia de la salud ambiental, se realizaran algunas socializaciones el día 8 de mayo en la tarde y la mayoría de ellas el día 11 de mayo de 2026, lo que se concertara posteriormente.

- Se consulta por parte del equipo de apoyo a la supervisión, si se considera si se debe realizar algún ajuste en las listas de chequeo teniendo en cuenta los ajustes de lineamientos, claridades o precisiones para el periodo, a lo que por parte de los referentes se indicó que no es necesario realizar ajustes.

- Por último, se mencionó que se tienen programadas como fechas para la conciliación de glosas del primer ciclo de seguimiento (1 de octubre a 31 de diciembre de 2025) para los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026, lo anterior para tener en cuenta si se tienen oficios para levantamiento de glosas solicitados por parte de las subredes.

A las 3:03 p.m. se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta para revisión y aprobación	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	12/03/2026
Envío del anexo de soportes adicionales en Excel	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	12/03/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Angie Gómez Gómez	Amgomez @saludcapital.gov.co	3649090	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	
2	Freddy Vicente Nieto Moreno	FVNieto @saludcapital.gov.co	3202659507	Subdirección de Acciones Colectivas	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
3	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	MACuervo @saludcapital.gov.co	3133732078	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	
4					
5					
6					

7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establido en el lineamiento de Actas de Reunión

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ()**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Reunión Socialización de Hallazgos Línea de Seguridad Química del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 Fecha: 11/03/2026

Hora Inicio: 1:30 p.m Hora Fin: 3:03 p.m Lugar: Virtual - Plataforma Microsoft Teams ®

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Germán Mauricio Hernández Ruiz	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud	Profesional universitario	Ext. 9535	gmhernandez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
2	KELLY JOHANA MUTIS RAMIREZ	SDS-SVSP	Profesional Especializado	3022909241	kjmutis@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
3	Ana Milena Gómez Garzón	SDS/SVSP	Contratista	3156039190	AM1Gomez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
4	Angie Gómez Gómez	SDS-SVSP	Contratista	3649090	amgomez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
5	Argenis Rodríguez	SDS-SVSP	Contratista	3002178000	A5Rodriguez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
6	Edgar Alberto Salazar Manosalva	SDS	Contratista	3115605028	easalazar@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
7	Freddy Vicente Nieto Moreno	SDS - SAC	Contratista	3202659507	FVNieto@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
8	Natalia González Sánchez	SDS	Contratista	3124814790	n1gonzalez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
9	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	SDS	Contratista	3133732078	macuervo@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
10	Mabel Andrea Rueda	Acciones colectivas	Contratista	3223804381	Marueda@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.